

873646



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CEB-NGM.CGO

677
103609/7133
6708

OFICINA
DE
PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1549

LAS CONDES, 12 MAY 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N° 2631

LAS CONDES,
14 MAY 2025

VESTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 315 de fecha 06 de febrero de 2023, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios clínica cordillera 2023.
- El Informe de Imp. Nro. 3910 de fecha 22 de abril del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 1496, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha abril del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.
- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

DECRETO

1. OTORGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 1496, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
 2. AUTORIZÁSE, el pago de la suma \$809.930, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina 1496.
 3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.
- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense el correspondiente cheques a nombre de las personas que se indican en nómina 1496.

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

M. I. 1 KL 1

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

CIRUGÍAS Y PARTOS					NOMINA N° 1496	
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Previsión	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	FLORES	PARIMANGO	GILMER FELIPE	854.930	45.000	809.930

TOTAL \$ 809.930

Número de Cuenta 1

